



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001047

LITUECHE, 25 AGO 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
SUMINISTRO DE ABARROTES ESCUELAS Y DAEM,
ID 5124-33-LE23".

DAEM: 0715.-
24/08/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno de fecha 05/06/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N° 15/2023 de fecha 11/01/2023, tomado en Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar Y escuelas de la comuna para el año 2023.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 216.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 09/06/2023 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- Que la licitación quedó registrada en el portal con el ID 5124-27-LE23.
- Que no hubo oferentes.
- El Acta de Deserción generada por el portal.
- El decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 05/07/2023 que declara desierta la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 07/07/2023 que autoriza el 2° llamado a licitación Pública.
- La licitación que quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-30-LE23.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de inadmisibilidad enviada al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 918 de fecha 27/07/2023 que declara inadmisibile la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio.
- El Decreto Alcaldicio N° 966 de fecha de 02/08/2023, mediante el cual se autoriza 3L 3° llamado a Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-33-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- La subsanación de las observaciones por parte del oferente.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Alcaldía.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASE, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE", al oferente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LTDA., Rut: 76.707.652-5.-**
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LTDA.** ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001047

LITUECHE, 25 AGO 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
SUMINISTRO DE ABARROTES ESCUELAS Y DAEM,
ID 5124-33-LE23".

DAEM: 0715.-
24/08/2023

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para Personas". Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de Aseo" Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yp
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)







ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-33-LE23

"3° LLAMADO SUMINISTRO DE ABARROTES ESCUELAS Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN [REDACTED]
- Sr. Coordinador Comunal de Extraescolar, Ignacio Mori Pérez, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LIMITADA	76.707.652-5
2	INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.707.652-5	Oferente N° 2 77.500.124-0
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	X
Anexo N° 4	✓	X
Anexo N° 5	✓	X
Anexo N° 6	✓	X
Anexo N° 7	✓	✓
Anexo N° 8	✓	X
Anexo N° 9	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	✓	X
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación	No presenta aclaraciones. No adjunta Anexos 3,4, 5, 6 y 8. Anexo 7 incompleto.

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.707.652-5	Oferente N° 2 77.500.124-0
Patente Comercial Municipal vigente y al día	No corresponde a oferente	X
Experiencia	✓	Experiencia no afín

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso por discrepancia en antecedentes de Patente Comercial. Una vez subsanada la observación se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	20%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	DESCENTRALIZACION			15%
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2 – 4	75	Puntuación x 20%
5 – 8	40	Puntuación x 20%
9 o mas	10	Puntuación x 20%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Órdenes de compra por servicios similares	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%





DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	20	Puntuación x 15%
Regional	50	Puntuación x 15%
Provincial	75	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta } X$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	1 día	100	20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	3 OC	20	2%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		40	2%
		aclaración de oferta con documentación	40		X		
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
	DESCENTRALIZACION			15%	Comunal	100	15%
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$ 540.458	100	40%
	TOTAL			100%			89%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR LTDA.**, Rut: 76.707.652-5, que obtiene una ponderación del 89%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (a) DAEM

Luis Donoso Araya
Cargado de Activo Fijo

Ignacia Mori Pérez
Coordinador Comunal Extraescolar

Litueche, 24 de Agosto de 2023.

